

Ciudad Universitaria, 11 de agosto de 2019

Soberanía y derechos humanos: la nueva política migratoria del Gobierno de México en el contexto actual

Mtro. Claudio Frausto Lara

Subdirector de Investigación de la Unidad de Política Migratoria,
Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

Objetivo

- Presentar los elementos centrales de la Nueva Política Migratoria como acto soberano en el contexto de la relación del Estado mexicano con los derechos humanos.

Estructura:

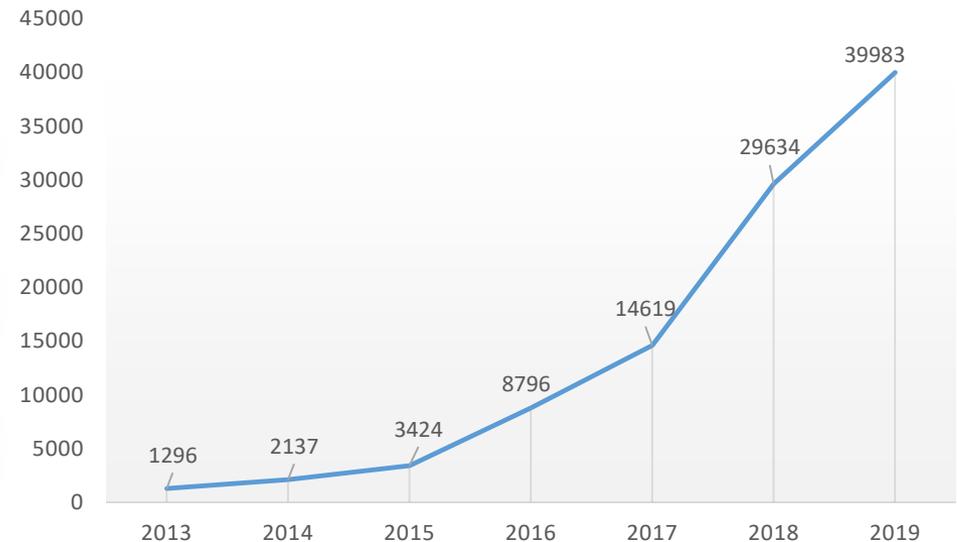
1. ¿Cuál es el contexto?
2. ¿Qué proponemos?
3. ¿Qué hemos logrado?
4. ¿Qué retos enfrentamos?



Algunas cifras sobre migración

Para 2017 se registraron 296,829 eventos de tránsito irregular. 9 de cada 10 correspondían a personas provenientes de la región norte de Centroamérica.

Número de solicitantes de refugio ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), 2013 a julio de 2019



Fuente: UPMRIP; boletines estadísticos y COMAR.

- El número de mexicanas y mexicanos en el exterior se calcula en 13 millones para el 2017. De estas personas, el 89.2% (11.6 millones de personas) se ubicaban en Estados Unidos.
- Entre 2010 y 2015 se identificó a 500,000 personas mexicanas retornadas.
- En 2015 se identificó a casi 1 millón de personas extranjeras residiendo en México.

Coyuntura y reacciones

A finales de 2018 se presentó un aumento atípico en el flujo de personas migrantes por la frontera sur. La forma del desplazamiento también se modificó al presentarse las “Caravanas”.

El gobierno implementó el Plan de Atención a la Caravana Migrante a fin de lograr una migración ordenada segura y regular.

Asimismo se observan flujos extra continentales desde Asia y África en aumento.

Solicitantes de refugio de enero a junio 2019



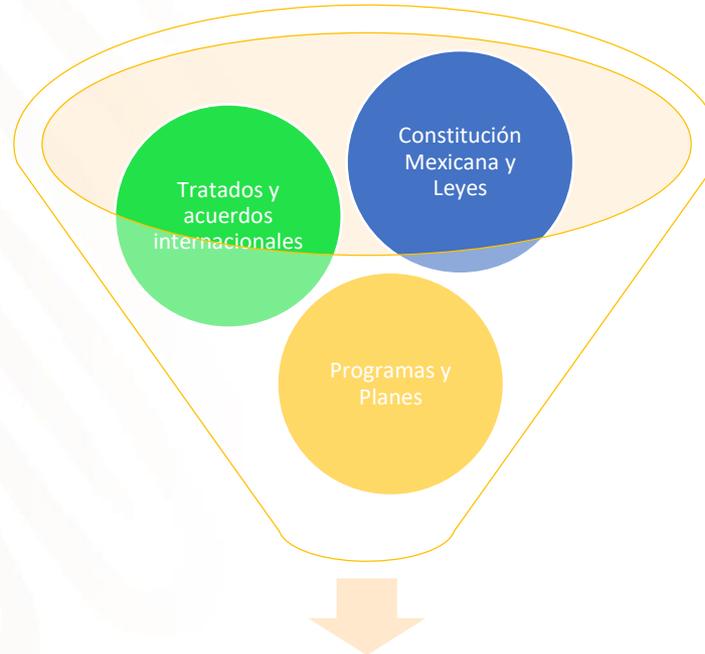
Fuente: COMAR

Uno de los principales retos para la actual administración es garantizar condiciones para que las personas migrantes puedan ejercer sus derechos humanos, sin importar su condición migratoria, como lo señala la Ley de Migración.

Marco normativo

- La política migratoria es soberana. Se rige y orienta por las normas internacionales de derechos humanos y los valores e intereses nacionales.

- CPEUM
- Ley Migración
- Ley Refugio, PC y AP
- Ley general de Población
- Ley de nacionalidad
- Ley PyS Trata
- PND 2018-2024



Nueva Política Migratoria

- Constitución OIM
- Convención Asilo
- CADH
- PIDESC y PIDCP
- Refugio
- Apátridas
- Pacto Mundial Migración
- Plan DI para Centroamérica
- A2030

Una nueva visión

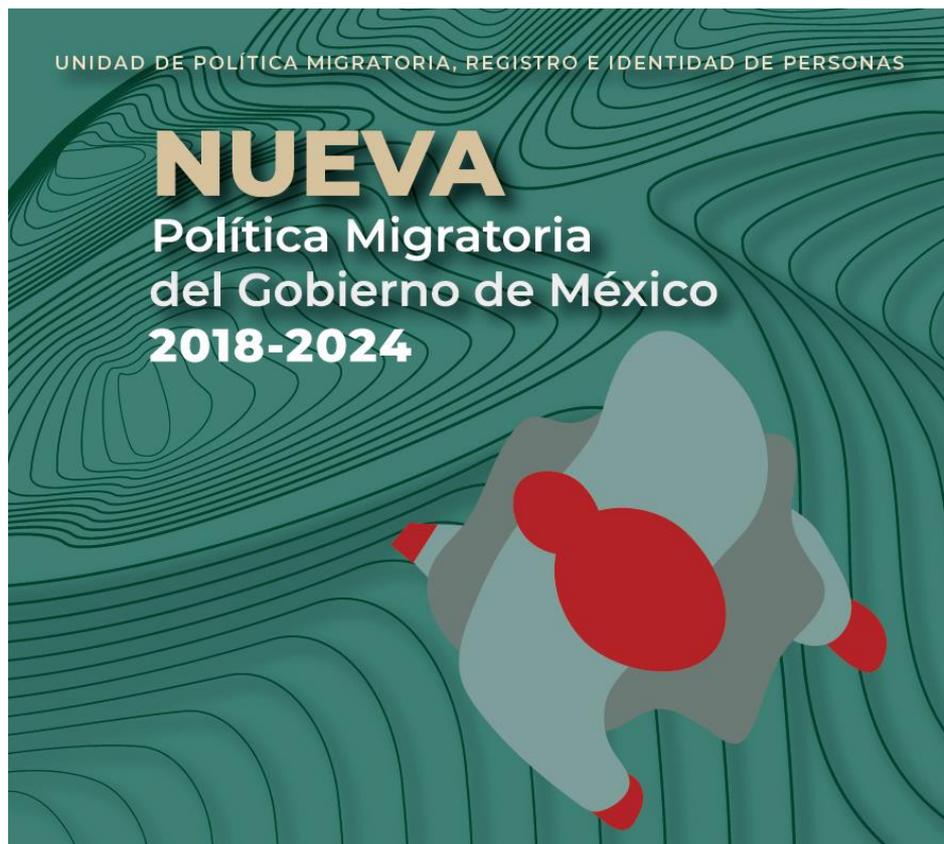
No criminalización de la movilidad y la migración humana

Basado en:

- Respeto irrestricto de los **derechos humanos**
- Perspectiva de **género**
- Atención prioritaria a **grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad**
- La persona migrante como **sujeto de derechos y como el eje de la política.**

Política Migratoria del Gobierno de México (2019-2024)

<http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/NPM/npm2018-2024.pdf>



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Componentes de la política migratoria



“No más migración por hambre o por violencia”

En qué hemos avanzado

- Apertura y flexibilidad
- Impulso al diálogo
- Políticas laborales para personas migrantes
- Atender de manera segura y ordenada flujos migratorios. Seguimiento a Pacto Mundial
- Mecanismo de Consulta en Materia Migratoria con agencias en la materia en los tres países.
- Centros Coordinadores de Operaciones
- Del 10 al 30 de junio – rescate de 19,460 migrantes en la frontera sur. 2,899 en frontera norte
- Vinculación con otras dependencias para generación de datos.

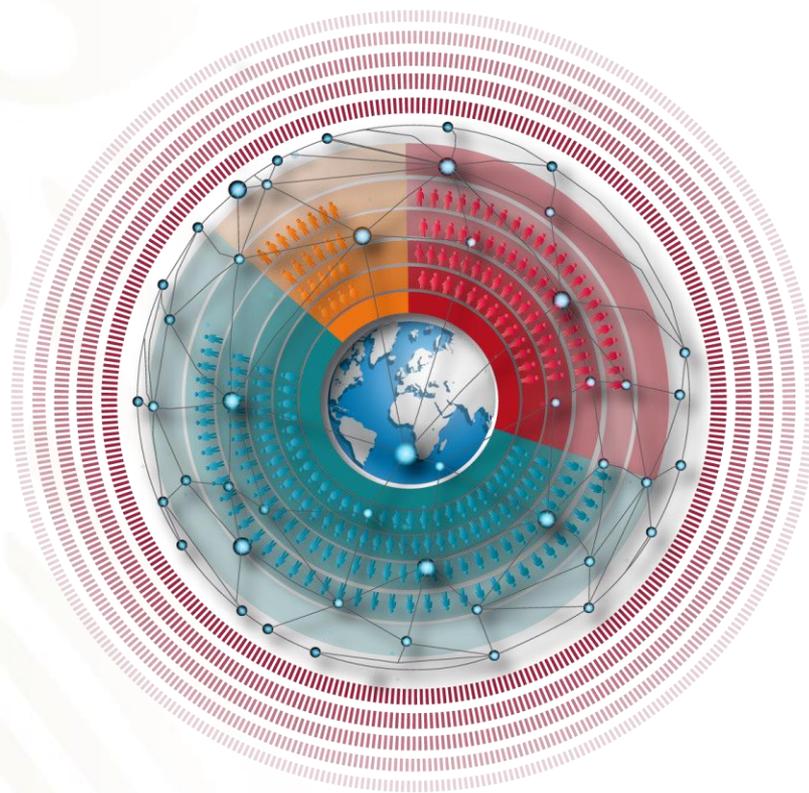
Algunos retos

- Fuerzas armadas y derechos humanos
- Especial atención a población vulnerada.
- Coordinación entre niveles y ámbitos de gobierno.
- Mecanismos para cumplir la ley en materia de derechos humanos y personas migrantes.
- Mantener planes y estrategias para responder ante coyunturas internacionales.
- Respeto y garantía del ejercicio de sus derechos humanos (necesidades específicas y diversas)
- Infraestructura y capacidades

Conclusiones



- La **vinculación interinstitucional** con otros actores clave como la academia, la sociedad civil y otras entidades privadas es fundamental.
- La **capacitación integral** dirigida a los servidores públicos es una medida necesaria para que atiendan a las personas con la sensibilidad necesaria.
- Se debe mejorar la **infraestructura**, especialmente en los albergues.
- Se debe continuar con los esfuerzos para su plena **reintegración**.
- Se deben modificar las **condiciones estructurales** para que no exista más **migración por hambre y violencia**, garantizando así, una vida digna en sus lugares de origen.



GRACIAS

Claudio Fausto Lara
cfrausto@segob.gob.mx
Subdirector de Investigación
Unidad de Política Migratoria,
Registro e Identidad de Personas

Versalles 15, piso 5, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tels. 01 (55) 5128 0000, ext. 33953 y 33980